

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9414**     *RED RAPID STOP, S.A.*

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General celebrada el 28 de mayo de 2013, acordó reducir el capital social 300.000,00 euros, mediante compensación de pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio Social.

Madrid, 10 de junio de 2013.- El Administrador único, don Jaime Martínez Beltrán.

ID: A130036484-1